



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 981/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025801-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Julio Marcelo Rebequi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita la promoción interina de María Julieta Fridman al cargo de Prosecretaria Administrativa, la designación interina de Matías Andrés Tonello en el cargo de Oficial y la designación interina externa de Jazmín Amón en el cargo de Secretaria Privada.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FHN° 303/2025, que María Julieta Fridman se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustina Soledad Stradale y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucia Fabrizzi y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Ottobre y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Eugenia Sinatra, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 891/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, cargo en el cual se encuentra confirmada Belén de los Ángeles Yuli -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante- e interinamente fueron designadas Noelia Victoria Mitelli -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 13- y Lucia Fabrizzi -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 13-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Matías Andrés Tonello se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Julieta Fridman y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Ottobre, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 891/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial, en el que se encuentra confirmada Lucia Fabrizzi -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 13- e interinamente fueron designados Yamila Ottobre -quien se encuentra con pase interino a la Dirección de Bienes



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Decomisados y de Enlace para Convenios- y María Julieta Fridman -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Jazmín Amón se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.999. Se solicita su designación en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 11, cargo en el cual se encuentra confirmada Yamila Ottobre e interinamente fueron designados María Julieta Fridman y Matías Andrés Tonello -conforme lo referido anteriormente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a María Julieta Fridman (Legajo N° 9028) al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Lucia Fabrizzi en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Noelia Victoria Mitelli y/o mientras se extienda la designación interina de Belén de los Ángeles Yuli en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Matías Andrés Tonello (Legajo N° 8711) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Julieta Fridman y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Ottobre y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucia Fabrizzi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Designar a Jazmín Amón (DNI N° 43.571.214) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Matías Andrés Tonello y/o mientras se extienda la promoción interina de María Julieta Fridman y/o mientras se extienda la designación interina de Yamila Ottobre, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 981/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA